

Se calcula que alrededor de 800.000 personas trabajadores/as temporales de la administración están en fraude de Ley en todas las administraciones y sectores. Administración general, autonómica, Ayuntamientos, etc. Las temporales en fraude de Ley somos mujeres en su mayoría, mayores de 45 y con cargas familiares.

La UE lleva años poniendo el foco en la temporalidad de las/los trabajadores/as de la administración y la solución propuesta por España es un acuerdo para reducir la temporalidad a través de procesos selectivos (acuerdo- ERE firmado entre la administración y sindicatos mayoritarios) . El TJUE establece que los procesos selectivos propuestos no son sanción para la administración por el abuso cometido. Castigan al trabajador temporal y no a la administración. Llevan años jugando con nuestra vida y la de nuestras familias, poniendo en riesgo nuestra salud y vulnerando nuestros derechos. Amenazándonos con que o aprobamos o nos vamos a la calle después de años trabajando a satisfacción de nuestro empleador.

Para acceder a la administración hemos tenido que participar en procesos selectivos.

A ningún trabajador en ninguna empresa española ni europea que lleve trabajando años en su puesto 3 o más años se le exige aprobar 1,2,3 exámenes para continuar trabajando y si no supera el proceso le echan a la calle, sino que se le hace fijo porque se ha superado el tiempo legal en que ese trabajador puede ser temporal. Pues algo tan obvio es exactamente lo que ha firmado la administración y los sindicatos mayoritarios. Obligándonos a gastar dinero defendiéndonos ante los tribunales ya que los sindicatos que deben defendernos no lo hacen.

Por ello, hemos denunciado ante los tribunales a las distintas administraciones y tendremos derecho a indemnizaciones económicas y cada vez son más las personas que denuncian su situación laboral, Ello supondrá un gran desembolso económico para la totalidad de las administraciones.

ya llevamos trabajando años para la administración, estamos en primera línea también durante el COVID-19, tenemos formación, tenemos experiencia y no suponemos gasto para la administración en cambio nuestro cese si va a suponer gasto económico y pérdida de capital humano formado y especializado.

Porque no se entiende que el gobierno cuide únicamente a trabajadores del sector privado y nos ponga a los trabajadores públicos temporales a un paso de la exclusión social.

Nos quieren cambiar cruelmente por trabajadores/as nuevos y más jóvenes al no poder competir por nuestra edad, por tener que trabajar, conciliar y por no tener tiempo ni capacidad para estudiar. Una persona trabajando y atendiendo a responsabilidades familiares no tienen tiempo a dedicar las 8-12 horas diarias que puede dedicarles un recién licenciado (el tiempo que dedicamos muchas personas cuando estábamos en esa misma situación 10, 15 o 20 años antes).

Porque hay sitio para todas/os. La administración necesita prestar servicios públicos de calidad a la ciudadanía con personal cualificado y los trabajadores/as temporales necesitamos estabilidad, necesitamos calidad de vida, necesitamos criar a nuestras hijas/os con dignidad. No podemos competir en igualdad de condiciones. Porque es claramente injusto, insolidario, porque llevan años jugando con nuestros empleos, nuestra salud, nuestro proyecto vital, teniéndonos en una situación precaria y de vulneración de nuestros derechos. Somos 800.000 personas afectadas y exigimos ¡fijeza ya!